

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

568 *LATEM GLOBAL TRADING, S.A.*

Por acuerdo del Administrador único de LATEM GLOBAL TRADING, S.A., adoptado en sesión celebrada el 10 de febrero de 2020, se convoca a la Junta General de accionistas para su celebración en el domicilio social, a las 12:00 horas del día 30 de marzo de 2020, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad.

Segundo.- Ampliación de capital social.

Tercero.- Autorización y delegación de facultades al Administrador único para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista a examinar, tanto en el domicilio social de la Sociedad como en el Polígono Industrial de Villallana, parcela 1, 33695 Lena (Asturias) y obtener de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, a partir de la presente convocatoria y pedir entrega del Informe del Administrador único a los efectos de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea esta accionista o no de la Sociedad.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital), a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Villallana, Lena (Asturias), 10 de febrero de 2020.- El Administrador único, Macario Fernández Fernández.

ID: A200008125-1